



ORD.Nº : DN - 05300/2022

ANT : OFICIO Nº 108-2022, 4 DE NOVIEMBRE 2022

MAT. : RESPONDE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

VALPARAÍSO, 17/11/2022

DE: DIRECTOR NACIONAL (S)

SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

A : SEÑORA ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS

ABOGADA SECRETARIA DE COMISIONES

CAMARA DE DIPUTADOS

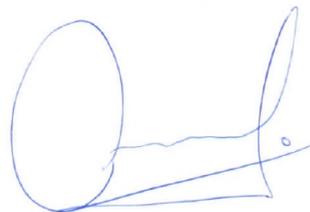
Mediante el presente tengo a bien informar a Ud., en relación a la solicitud de información formulada a través de Oficio señalado en antecedente, las medidas que se adoptarán para corroborar la denuncia y fiscalizar a las empresas o particulares responsables sobre la constatación de un vertedero clandestino, donde se estarían depositando en forma ilegal desechos de la industria acuícola.

Con fecha 10 de noviembre del 2022 se realizó una fiscalización interinstitucional en el sector Butalcura en la cual funcionarios del Servicio, la Superintendencia de Medio Ambiente, Autoridad Sanitaria y Carabineros de Chile constataron la presencia de:

- Diferentes residuos de la acuicultura como boyas plásticas y de poliestireno expandido, restos de cabos, mangas de algodón, maxi sacos con residuos orgánicos e inorgánicos en su interior, tubería corrugada flexible amarilla, etiquetas de centros de cultivo, restos de poliestireno expandido desprendidos y disgregados en el sector, bins y neumáticos, entre otros.
- Una zanja más pequeña (12 m de largo x 5m de ancho x 4m profundidad) sin residuos.
- Una gran zanja de 47 m de largo por x 13 m de ancho y x 7,3 m de profundidad, disminuyendo en profundidad, a lo largo de la zanja a 3 metros en los 37 m de largo y disminuyendo a 1,5 m a los 47 metros de largo, donde se encontraban la mayoría de las boyas.

En este contexto, y dada la necesidad de establecer la propiedad de los residuos, para lo cual debe determinarse su origen y, consecuentemente, quienes serían los posibles responsables, es que este Servicio está analizando los antecedentes que se han levantado para así proceder a ejercer las acciones legales dirigidas a sancionar el incumplimiento a la normativa respectiva.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



FERNANDO NARANJO GATICA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

CSH/JFO

Incl.: Documento Digital: OFICIO Nro. 108Ver (Uso Interno)

c.c.: GALVEZ CHAPARRO CLAUDIA ANDREA (Encargado Reg. Acuicultura)
MUÑOZ ULLOA PAULA ELIANA (Encargada Regional Gestión Ambiental)
GUERRERO ALDAY YENNY (Funcionario)
CAYO OLMEDO LUIS HERNAN (Funcionaria/o Gestión Ambiental)
ISLER GARCIA PAULINA CECILIA (Jefa de Gabinete)
DELGADO LEMUS CLAUDIA CECILIA (Secretaria Dirección)
LETELIER SOTO ELVIRA DE LOS SANTOS (Secretaria Subdirección Jurídica)
MENDOZA CRISTI ROSSANA DEL CARMEN (Secretaria Gestión Ambiental)



Código: 1668703957627 validar en <https://www3.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>